

INFORME

SOBRE EL ESTADO

DE LA HACIENDA PÚBLICA

EN 1.º DE OCTUBRE DE 1861,

PASADO AL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO

POR

J. G. Courcelle Seneuil,

CORREJIDO I ANOTADO SEGUN INFORMES ÚLTIMAMENTE
ADQUIRIDOS.



Santiago,

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE TEATINOS.

— 1861. —

Santiago, diciembre 27 de 1861.

Señor Ministro :

Tengo el honor de someter nuevamente a la consideracion de US. el *Informe sobre el estado de la Hacienda pública* rectificado i correjido en vista de las nuevas observaciones i datos que han tenido lugar desde su primera publicacion.

Las cifras consignadas en dicho informe i sus detalles mismos han experimentado cambios importantes que indicaré a US. en pocas palabras teniendo en cuenta los principales:

1.º En el presupuesto de las entradas i gastos del trimestre, he reconocido por las observaciones que US. mismo me ha hecho que era necesario añadir a las entradas, las existencias en caja de muchas oficinas que habian omitido tomarlas en cuenta entre sus recursos. He añadido del mismo modo en este cuadro las existencias en caja de oficinas que no tenian entradas propias i directas.

2.º Habia hecho figurar los gastos del ferro-carril entre los gastos ordinarios del trimestre sin poner en las entradas, para hacer frente a estos, una suma igual de los fondos del empréstito. Este error se ha rectificado.

3.º Se han examinado de nuevo con ayuda de los hombres mas competentes, los gastos probables i depósitos de la Tesorería jeneral. De este exámen dimanaron algunas rectificaciones que han modificado la primera opinion que habia concebido sobre la naturaleza de tales depósitos.

4.º No pude comprender desde luego en todo su alcance el artículo de la contrata del ferro-carril relativo a los terrenos que el Estado debia suministrar al empresario. Este error fué rectificado a la vista de datos suministrados por el Superintendente.

5.º Cantidades considerables consignadas en el presupuesto i votadas por el Congreso, no han sido gastadas. De éstas he mencionado solo las que he podido conocer.

El conjunto de estas rectificaciones importantes no modifican las conclusiones definitivas del informe que quedan mas o ménos las mismas que en la primera redaccion porque las cifras definitivas sobre que descansan no han experimentado alteracion sensible.

Dios guarde a US.

J. G. COURCELLE SENEUIL.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA:

Tengo el honor de someter a su consideracion el resultado de los estudios que por órden de US. emprendí sobre los documentos que me fueron trasmitidos por ese Ministerio, i de los cuales he deducido un bosquejo de la situacion financiera de la República, tan claro i preciso como me ha sido posible.

Me asiste el temor de que ese bosquejo, por lo que toca a su ejecucion, no sea tan exacto i satisfactorio como era de esperar. La insuficiencia de mis conocimientos en los detalles de la organizacion administrativa i financiera del país, por una parte, i la falta de una contabilidad jeneral completa, por otra, pueden ser causas de los defectos que US. hubiere de encontrar. No conozco la organizacion financiera de Chile lo bastante para saber si todos los ajentes de la administracion de la Hacienda Pública han presentado los estados que se les pidieron, pero he podido notar que los que se han remitido distan mucho de ser uniformes en su esposicion. De este modo se orijinan incertidumbres i dificultades en los detalles que he procurado salvar lo mejor que he podido, sin quedar por eso seguro de haberlas resuelto del modo mas conveniente.

Así, los estados remitidos, redactados en épocas distintas, debian todos deducir de las existencias en dinero, las sumas destinadas a pagar los gastos de setiembre último. Muchos ajentes han hecho es-

presamente esta deducción, pero otros no la han indicado i he tenido que presumir la habian efectuado sin poder estar cierto a este respecto. Algunos de ellos hacen la debida distincion entre las existencias en dinero, pagarées por cobrar, recibos de la Tesorería, de la Factoría Jeneral, miéntras otros probablemente no han hecho tal diferencia. En fin, no he encontrado en las oficinas que tienen cuentas comunes esa concordancia perfecta que inspira entera seguridad sobre el *conjunto* de los resultados.

Este estado de cosas no depende de un desórden accidental, circunscrito a época determinada, sino de la carencia de una contabilidad jeneral que abarque todos los detalles de entradas i gastos públicos. Las cuentas de casi todos los empleados de hacienda, consideradas aisladamente, no carecen de órden i claridad, i con todo, nada es mas difícil que extraer de ellas un balance completo i exacto. Esto durará miéntras todos esos empleados no sean dirijidos de un modo uniforme i comprobados en sus operaciones por la redaccion de balances jenerales periódicos.

Me he visto precisado a indicar estas observaciones i a manifestar las imperfecciones del trabajo que tengo el honor de presentar a US. a fin de que no infunda mas confianza que la que merece. Sin embargo, creo que este cuadro, aun con los errores de detalles que pudiera contener, presenta en su conjunto con bastante exactitud la situacion financiera de la República. Sin duda alguna es insuficiente como pieza de contabilidad por los motivos anteriormente espuestos, pero es bastante para suministrar los medios de juzgar del verdadero estado de las cosas i de las medidas que convendria tomar para mejorarlo.

I.

El trabajo que US. ha tenido a bien encomendarme se resume en el exámen de las cuestiones siguientes:

- 1.^a ¿Cuáles eran en 1.^o de octubre de 1861 las existencias disponibles en las arcas fiscales de la República?
- 2.^a ¿Cuáles eran los gastos i entradas probables durante el último trimestre de 1861?
- 3.^a ¿Cuáles serán los gastos i entradas probables durante el año 1862 i los que siguen hasta la conclusion del ferro-carril de Santiago a Valparaiso?
- 4.^a ¿Cuáles son los medios mas convenientes para hacer frente a las necesidades del Erario durante este período?

Voi a examinar sucesivamente i del modo mas conciso posible cada una de estas cuatro cuestiones.

II.

¿CUÁLES ERAN EN 1.º DE OCTUBRE DE 1861 LAS EXISTENCIAS DISPONIBLES EN ARCAS FISCALES?

El cuadro adjunto redactado segun los datos presentados por los diversos empleados de hacienda que en él se designan, demuestra el estado de las existencias en dinero, en documentos i en especies en 1º de octubre de 1861. Sus cifras se resúmen en los números siguientes: \$ 1.967,720-30 cts. en dinero, \$ 3.722,932-02½ cts. en documentos.

Si ademas se examinan las cuentas cuyos detalles no figurañ comunmente en los de las entradas i gastos ordinarios, es decir, la cuenta de los fondos del empréstito i la de la Casa de Moneda, se comprueban los resultados siguientes:

En 1.º de octubre los fondos del empréstito, aumentados con los intereses i beneficios que se les atribuye, ascendian a \$ 7.539,371-69½ cts. del modo siguiente:

\$ 6.999,910	producto liquido del empréstito.
“ 207,964-58½	beneficio liquido.
“ 331,497-11	interes cobrados.
<hr/>	
\$ 7.539,371 69½	

De esta suma

\$ 2.000,000	se han entregado al ferro-carril del sur.
“ 974,977-62	al ferro-carril de Valparaiso. (*)
“ 81-37½	en gastos de cobranza.
“ 2.041,763-76	debidos por diversos particulares.
“ 1.152,552-92	existian en caja.
“ 65,548-31	id. en la caja del ferro-carril.
“ 250,000	se debian por un empresario i por el ferro-carril de Valparaiso a Quillota.
<hr/>	
\$ 6.484,923-98½	Total.

(*) La cantidad entregada por la caja del empréstito asciende a \$ 1.290,525-93. Pero como existia aun en dinero o en créditos 315,548-31 en poder de la administracion del ferro-carril, era preciso deducir esta cantidad de la que habia sido entregada a dicha administracion.

La diferencia entre esta suma i el producto total del empréstito es de \$ 1.054,447-71 cts. Esta cantidad ha sido empleada anteriormente al 1.º de octubre para hacer frente al excedente de los gastos sobre las entradas, como lo comprueban las cuentas del año 1859.

En cuanto al capital de la Casa de Moneda encontramos que habia prestado en 1.º de octubre a la Tesorería Jeneral una cantidad de \$ 431,895-67 que fué a confundirse con las entradas ordinarias en el año de 1860.

El empleo de una parte de los fondos del empréstito i del capital de la casa de Moneda no constituye una deuda. Es cierto que las leyes habian asignado a estos fondos otro destino que el que se les dió, pero otra nueva lei puede anular la primera i borrar lo que sin razon se llama una deuda desde que el Estado se debe a sí mismo.

Cuando se consideran aisladamente las cifras que presenta el cuadro adjunto, i se separan los fondos destinados a la construccion del ferro-carril de los dedicados a llenar los gastos corrientes, se encuentra que los primeros se componen de \$ 1.218,101-28 cts. en dinero, i \$ 2.291,763-76 cts. en préstamos a particulares, en todo, \$ 3.509,864-99 cts., i que las existencias destinadas a los gastos corrientes presentan un total de \$ 749,616-02 cts. en dinero, i de \$ 1.431,168-26½ en documentos o especies, en todo, \$ 2.180,787-28½.

En las cifras que preceden no he hecho figurar los títulos depositados por particulares, por sociedades anónimas o establecimientos públicos, tales como letras hipotecarias o certificados de la deuda interior, porque dichos títulos no pueden ser ni negociados, ni empleados por el Gobierno que no es mas que el depositario de ellos. No he hecho figurar por igual motivo en las entradas, los \$ 400,000 en bonos del Perú, propiedad del Ejército Restaurador, que deberán distribuirse entre los reclamantes, tan luego como sean percibidos, aunque esta cantidad pueda servir en un momento dado como un recurso transitorio de Tesorería. Así mismo no he hecho figurar, cuando he podido distinguirlos, los recibos de contribucion territorial que representan solo una entrada probable para un tiempo ulterior. No mencionaré tampoco, como recurso de Caja los pagarées, títulos i créditos de toda especie que el Estado posee a mas de los del empréstito. En efecto, esos títulos no pueden realizarse ántes de vencimiento sino por descuento, es decir, por un préstamo, i si se aguarda el vencimiento, son reemplazados por una suma equivalente de títulos del mismo jénero.

III.

¿CUÁLES SON LAS ENTRADAS I LOS GASTOS PROBABLES DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES DEL AÑO DE 1861?

Si los documentos sobre que redacté el cuadro de las existencias en arcas fiscales, eran insuficientes por falta de uniformidad i comprobacion mediante una contabilidad central, los que me han servido para formar el cuadro de las entradas i gastos probables lo son aun mucho mas. Baste decir que ciertos funcionarios han consignado, como era debido, las existencias en dinero entre las entradas del trimestre, miéntras que otros se han limitado a decir: “las entradas ascenderán probablemente a tanto,” sin esplicar si en esas entradas figuraban las existencias en dinero. (*) A esto debe agregarse la incertidumbre inherente a todas las conjeturas.

Prévias estas esplicaciones, tengo el honor de presentar a US. el cuadro adjunto que he redactado lo mejor que he podido, pero al que estoi léjos de considerar digno de una entera confianza por sus cifras. Estas se resúmen en \$ 2.042,760-20½ cts. para las entradas i en \$ 2.359,323-26½ para los gastos.

La comparacion de las entradas i gastos previstos para el último trimestre del presente año, arroja pues un déficit de \$316,563-06cts.

Los gastos probables del ferro-carril durante este trimestre son de \$ 236,000 pagaderos mitad en dinero i mitad en bonos, segun la contrata celebrada con el empresario en 14 de setiembre último.

IV.

¿CUÁLES SERÁN LOS GASTOS I ENTRADAS PROBABLES DURANTE LOS AÑOS 1862 I LOS QUE SIGUEN HASTA LA CONCLUSION DEL FERRO-CARRIL DE SANTIAGO A QUILLOTA?

Aquí penetramos mucho mas adelante en el campo de las conjeturas; pero poseemos un acopio de datos ciertos para poder formar presunciones de una exactitud mui aproximativa a la verdad.

(*) En la primera redaccion de este cuadro supuse que en la formacion del presupuesto del trimestre, los que nada decian de las existencias en caja, era porque las habian comprendido en el presupuesto. Un examen mas detenido de los documentos e investigaciones directas han probado que tal suposicion era erronea i que se estaria mas cerca de la verdad adoptando la suposicion contraria. De aquí proviene el cambio considerable que se puede notar entre las cifras del presupuesto del trimestre i las que figuraban en el mismo lugar en la primera redaccion.

Es probable que las rentas del año 1861, sean inferiores a las del año precedente en cerca de \$ 1.600,000 a causa de la crisis económica que el país sufre, sobre todo desde ha nueve meses, poco mas o ménos. (1) Pero los gastos han sido reducidos en mas de \$ 800,000 en el presupuesto de este año, i sin conocer exactamente la suma presupuestada i no gastada sabemos que se halla en este caso una cantidad de \$ 150,000. El año de 1861 dejará, pues, mui probablemente a los siguientes un déficit que podrá avaluarse en números redondos en \$ 650,000. (2)

¿Cuáles serán las rentas de 1862 i de los años siguientes?—Puede calcularse que en los primeros meses de 1862 las rentas no serán mui superiores a las de los últimos meses de 1861 i que en el último semestre comenzarán a tomar un movimiento progresivo algo lento pero que, segun es de esperar, continuará sin interrupcion durante algunos años. Sin embargo, a todo evento, no creo que las rentas del año 1862 difieran en mucho de las del 61. Suponiéndolas iguales haré notar que el presupuesto de gastos se ha disminuido en cerca de \$ 300,000 por el Congreso i que esperiméntará una nueva disminucion a causa de las economías que US. proyecta. Dado por seguro este antecedente, se puede esperar con fundados motivos que el déficit del año 1862 no pasará de \$ 400,000 i que en los años siguientes se establecerá el equilibrio entre los gastos i las entradas ordinarias.

Quedan las entradas i gastos estraordinarios del ferro-carril de Santiago a Quillota. Los recursos destinados a este ferro-carril ascenden en 1.º de octubre de 1861 a \$ 3.509,864-99 cts. distribuidos del modo siguiente:

(1) Aunque no he recibido la mayor parte de los datos que necesitaba para establecer esta cifra, la he avaluado sin embargo segun el mas importante. Durante los nueve primeros meses de 1861, la Aduana de Valparaiso recibió \$ 2.322,388-66 i se habian computado las entradas del último trimestre en \$ 700,000, en todo, 3.022,388-66 cts. que si se compara al total de entradas de 1860, deja una diferencia de \$ 1.315,038-68 cts. ménos.

(2) Para darse cuenta de la diferencia que existe entre este déficit i la que resulta de la comparacion de las entradas i gastos previstos para el trimestre corriente, es preciso tener presente que quedaban en caja al fin de 1860 \$ 423,215-30 cts. que se han añadido a las entradas corrientes del año 1861 i que los pagarés de Aduana recibidos en 1860 i vencidos en 1861 presentan una suma superior a los pagarés recibidos en 1861 que vencen en 1862.

Por consiguiente se tendrá que pagar por año cerca de \$ 746,000 en bonos i \$ 745,000 en dinero. Fácil es entónces calcular los cargos de cada período del modo siguiente:

1862.

Que pagar en dinero.....	\$ 745,747
Intereses en 1.º de junio sobre \$ 441,000 de bonos....	“ 8,820
	<hr/>
	\$ 754,567

1863.

Que pagar en dinero.....	\$ 745,747
Intereses de un año sobre \$ 441,000.....	“ 26,460
Id. de seis meses sobre \$ 746,000.....	“ 22,380
Amortizacion sobre \$ 1.187,000.....	“ 47,480
	<hr/>
	\$ 842,067

1864.

Que pagar en dinero.....	\$ 745,747
Intereses de un año sobre \$ 1.139,500.....	“ 68,370
Id. de seis meses sobre \$ 746,000.....	“ 22,380
Amortizacion sobre \$ 1.885,500.....	“ 75,420
	<hr/>
	\$ 911,917

Si se consideran en conjunto los recursos i gastos, ya ordinarios como extraordinarios en los tres años i sus vencimientos respectivos se puede resumir del modo siguiente el resultado probable de los tres períodos enunciados, teniendo siempre en vista la hipótesis de que hemos partido.

El fondo especial afecto al ferro-carril presenta los recursos siguientes.

\$ 1.218,101-23	en caja.
“ 2.291,763-76	prestados a particulares.
“ 100,000	intereses mas o ménos de la suma que antecede.

<hr/>	\$ 3.609,864-99	Total.
“	509,864-99	que deducir por pérdidas o demoras esperimentadas en los préstamos i para redondear las cifras.

<hr/>	\$ 3.100,000	producto neto.
-------	--------------	----------------

Los gastos previstos que se pagan en dinero fuera del presupuesto ordinario hasta la conclusion del ferro-carril se resumen en las cifras siguientes.

1861	\$	118,000
1862	"	754,567
1863	"	842,067
1864	"	911,917
Compra de terrenos en los tres años (1).....	"	73,449
		<u>\$ 2.700,000</u>
Así, en resumen se encuentra		
\$ 3.100,000	entradas i	
" 2.700,000	gastos en dinero.	
<hr/>		
\$ 400,000	excedente de entradas.	
He avaluado el déficit de		
1861 en.....	\$	650,000
1862 en.....	"	400,000
Supongamos que los dueños de los depósitos cobren (2).....	"	<u>300,000</u>
Déficit total.....	\$	<u>1.350,000</u>
Deduciendo el excedente de entradas que presenta el fondo del ferro-carril.....		400,000
		<hr/>
Déficit definitivo de los tres años...	\$	950,000

Del estudio de esas cifras aparece que durante el año de 1862, los recursos actuales del ferro-carril serán muy superiores a sus gastos, porque, además del dinero en caja, se puede contar con el reintegro de \$ 600,000 de los fondos prestados a los particulares, de modo que no obstante la disminución de las entradas ordinarias i la existencia cierta de un déficit considerable, será fácil hacer frente a

(1) Los terrenos que el Estado debe comprar para el ferro-carril de Santiago a Quillota se han avaluado en \$ 100,000. De esta suma \$ 36,481-75 se han pagado antes del 1.º de octubre.

(2) He puesto en el estado adjunto la suma de depósitos pertenecientes a particulares i a las municipalidades, tal como aparece de los documentos que me han trasmitido. Esa cantidad parece exajerada. En efecto, los depósitos en dinero ascendían al fin de

1858	a	245,548	39
1859	"	164,297	81
1860	"	191,098	01

No puedo concebir como llegaron este año a \$ 463,495-25 aun despues de haber sabido que de esta suma \$ 122,904-55 cts. pertenecían al Ejército restaurador.

En tal situacion es difícil establecer una conjetura probable hasta que la cuenta de inversion venga a esclarecer los hechos. Si los depósitos llegaron realmente a \$ 463,495-25 cts. como lo indica el cuadro, habria motivo para esperar un pedido de reembolso de \$ 300,000 que ponemos en cuenta aunque nos parece exajerado.

las necesidades del servicio durante los ocho primeros meses del año de 1862. En los años siguientes los fondos afectos al ferro-carril bastarán para los trabajos, mediante el reembolso de las cantidades que le serán tomadas a préstamo para los gastos corrientes i que dejarán un excedente como de \$ 400,000 ya mencionados.

En vista de tal estado de cosas se debe esperar que si la paz no se perturba i se cumple puntualmente la contrata relativa a los trabajos del ferro-carril, el déficit total que habrá que llenar cuando se concluya la línea no alcanzara a un millon.

Tal situacion nada tiene de alarmante, i no sujere motivo alguno para infundir temor en la opinion pública. Ella, no hai duda, es bastante seria para que requiera toda la atencion del Gobierno i le haga ver que es indispensable al presente medir los gastos i entradas con mas atencion que en tiempos anteriores en que la situacion económica del país era mucho mas holgada i por tanto mui distinta de la que actualmente atraviesa.

V.

¿CUÁLES SON LOS MEDIOS MAS CONVENIENTES PARA LLENAR LAS NECESIDADES DEL TESORO PÚBLICO DE AQUÍ A LA CONCLUSION DEL FERRO-CARRIL ENTRE SANTIAGO I VALPARAISO?

Siendo insuficientes los recursos acordados por el Congreso para satisfacer los gastos ordinarios, el Gobierno se encuentra en la necesidad absoluta de hechar mano actualmente de los fondos del empréstito anglo-chileno. Estos ascendian en 1.º de octubre a \$ 1.152,552-92 cts. i se podria obtener por de pronto de los \$ 2.041,763-76 cts. prestados a particulares, una suma de \$ 600,000, lo que elevaria los recursos como a \$ 1.753,000. No es dable esperar una entrada mas pronta de los fondos prestados, porque en el estado de crisis en que se encuentra el país, seria algo imprudente apurar demasiado a los deudores al fisco, a quienes no se les puede exigir sino cantidades a cuenta i un complemento de garantías. Ademas es todo lo que exige la necesidad del Estado.

Pero es indispensable que la cantidad que la Tesorería tome en préstamo a los fondos del ferro-carril de Santiago a Valparaiso se restituya prontamente para emplearla en su destino. He dicho ya que me parece difícil restituirla oportunamente por medio de los recursos ordinarios del Erario i preciso es en tal caso buscar porque medios conviene mas obtenerla.

Estos medios no pueden ser otros que la disminucion en los gastos, el empleo del crédito o el aumento en los impuestos. Se puede emplear alguno de ellos solamente o todos a la vez.

La disminucion en los gastos es el primer medio que se presenta i el que se ha empleado al fijar los presupuestos de 1861 i 1862. No dudo que US. continúe usándolo i creo que pueden aun hacerse economías por la supresion de empleos no del todo útiles i necesarios, por una vijilancia mas eficaz en la percepcion de los impuestos i por un empleo mas inmediato de los fondos en arcas fiscales. Pero es mui dificil que todas las economías que razonablemente pudieran practicarse, alcanzaren a suministrar recursos suficientes para hacer frente al déficit. Conviene observar, por otra parte, que por disminuir a todo trance los gastos en los presupuestos de 1861 i 1862 se han restringido algunos ramos del servicio público mui importantes, particularmente los trabajos relativos a puentes i caminos, i descuidado en dar a la instruccion pública los recursos que necesita, de modo que, si conveniente es disminuir los gastos en ciertos ramos del servicio público, conveniente seria talvez aumentarlos en otros. Si el país necesita desprenderse de sus gastos superfluos, tambien necesita conservar i aumentar en lo posible aquellos que tienden directamente al desarrollo de sus fuerzas productivas. Con todo, si el Gobierno, sin aumentar la dotacion de algunos de los ramos del servicio, realiza todas las economías útilmente practicables, podria por tal medio procurarse un recurso como de \$ 100,000 por año o sea \$ 300,000 en el período a que se refieren estas investigaciones.

Despues de las economías se presenta un segundo medio; el empleo del crédito, que, circunscrito a ciertos límites, no ofrece peligro alguno. Se podria, por ejemplo, sin grave inconveniente, hacer que se depositasen en la Tesorería ciertas cantidades que ahora permanecen en cajas particulares. Se podria así mismo trasformar las fianzas que dan actualmente ciertos empleados del Fisco en un depósito en dinero, que rindiera un interes de un 6 a un 8 por ciento pagadero por semestres vencidos. Este sistema establecido en Francia desde mucho tiempo tendria la ventaja de hacer la responsabilidad de esos empleados mas efectiva que lo que es al presente i exoneraba al Estado no solo de todos los procedimientos judiciales contra tercero sino de toda demora en el reembolso de las sumas que le fuesen debidas por sus agentes. La introduccion de la garantía en dinero exijiria quizá una revision de la lejislacion relativa a esta materia para dispensar de ella a ciertos funcionarios e imponérsela a otros. Esa introduccion presenta otro inconveniente cual es chocar violentamen-

te con los hábitos del país, i talvez por este motivo, sea difícil practicarla; pero es útil indicarla i discutirla desde luego.

No hablaré mas que de paso de la realizacion de \$ 213,500 en letras hipotecarias que existen en la Tesorería Jeneral i del descuento de los pagarés de Aduana, medios cómodos pero onerosos para obtener capitales en caso necesario. La situacion financiera de la República no es tan mala que autorice el empleo de semejantes medios.

Con mucha mas utilidad se podria crear una deuda flotante como las que existen en Europa; deuda susceptible de aumento i disminucion segun las necesidades del Erario. El Gobierno podria establecerla sin dificultad por medio de una emision de *vales* a seis, doce i dieziocho meses de plazo, que produjeran intereses i que sería fácil negociar a una tasa variable segun el estado del mercado. Estos vales se pagarian a su vencimiento por medio de nuevas emisiones mas o ménos considerables que las primeras, segun que las necesidades exijieran una cantidad mas o ménos fuerte. Es mui probable que aun en la actualidad i en el estado de crisis en que se encuentra el país, se podria por este medio obtener con facilidad fondos al 8 i cuando mas al 9 por ciento, i aun a mas bajo interes en tiempos normales, porque esta colocacion presenta condiciones i garantías cómodas para ciertos capitales, las que no existen actualmente en el mercado. La suma de estos vales podria fijarse por el Congreso al maximum de un millon.

El único inconveniente de estas emisiones consistiria en la competencia sería que podria hacer a las letras de la Caja Hipotecaria, a los títulos de la deuda interior i a los bonos de los ferro-carriles. Pero los capitales que existen en el mercado son todavia bastante considerables para que esa competencia pueda establecerse sin grave perjuicio.

Hai otro medio con que procurar al Erario un recurso actual de \$ 200,000 por año i que indicaré a US. porque lo juzgo mui fácil i hacedero. Consiste en recabar de los tenedores de la deuda del 6 por ciento la facultad de suspender la amortizacion de esta deuda durante tres años. Es probable que ellos aceptasen la propuesta, no solo sin dificultad sino con gusto, porque realmente les sería mui ventajosa. Pero habria que temer que esta medida tuviera algun mal efecto para el crédito de la República en el mercado de Lóndres i ejerciera una perniciosa influencia en la cotizacion de la deuda del 4 i medio por ciento. Sin embargo, el Gobierno podria consultar útilmente a este respecto a la casa de Baring que es no solo la mas interesada en el mantenimiento del crédito de Chile, sino la mejor co-

locada para apreciar exactamente el efecto que causaria sobre este crédito, semejante propuesta.

Las economías i el crédito bastan i sobran para hacer frente a todas las necesidades apremiantes de la situacion i a todos los compromisos del Estado. Pero conviene quizá emplear con mesura ambos medios i requerir del impuesto recursos que, al mismo tiempo que facilitarán la actual transicion, permitiesen emprender dentro de tres años las reformas reclamadas por la opinion, tales como la abolicion del Estanco i la reduccion o suprecion de ciertos derechos de Aduana. Se podria, por ejemplo, aumentar algo las entradas del Erario por una revision necesaria de las leyes relativas a la contribucion de patentes i de papel sellado. Se podria ademas establecer un impuesto moderado sobre las trasmisiones de bienes por sucesion o testamento.

Solo mencionaré a la lijera los recursos que el Estado puede sacar de los ferro-carriles actuales, de los que es propietario en su mayor parte, porque estos recursos no están exentos de cargos i no son disponibles inmediatamente.

Sino se tratara mas que de atravesar la crisis actual i llenar las necesidades del momento, el recurso del impuesto no seria necesario. Pero es preciso considerar, por una parte, que el presupuesto actual abandona en cierto modo servicios importantes que conviene restablecer lo mas pronto posible, i por otra, que la deuda pública cuyos intereses i amortizacion absorben al presente como \$ 1.100,000 por año, se encontrará aumentada en 1864 en tres a cuatro millones, a saber:

\$ 2.300,000 en bonos del ferro-carril, segun contrata de 14 de setiembre.

“ 500,000 en bonos del ferro-carril por gratificacion eventual que pagar al empresario.

“ 500,000 de deuda flotante, cualquiera que sea su forma, destinada a cubrir el déficit previsto.

“ 3.300,000 total, cuyo servicio costará anualmente de trescientos a cuatrocientos mil pesos.

No menciono los \$ 542,239 que quedan por pagar sobre las acciones del ferro-carril de Valparaiso a Quillota, porque esta suma figura en el presupuesto, tal como ha sido votada, i no podria contarse fuera de él, sin hacerla aparecer duplicada.

Era inútil tratar de preveer el estado de la Hacienda pública en un porvenir mas lejano que 1864. De aquí a esa época los aconte-

cimientos pueden frustrar las previsiones mas sensatas i seguras. Sin embargo, no puedo ménos que esperar que la conclusion del ferro-carril de Valparaiso aumentará con 400 a 500,000 pesos las rentas del Estado i que las Aduanas tomarán su movimiento progresivo i aun sobrepujarán tal vez a los rendimientos del año 60. En algunos años mas la deuda del 6 por ciento cuyo pago cuesta anualmente \$ 350,000 se encontrará amortizada; pero tambien, cuántos puentes, caminos, puertos i canales que hacer, cuántas sumas que gastar para difundir una instruccion pública suficiente en toda la República!

VI.

Resumamos algo las consideraciones que preceden.

El Tesoro Público tenia en 1.º de octubre \$ 1.967,720-30 cts. en dinero i \$ 3.722,932-02½ en créditos o valores realizables. De esta suma pertenecian al empréstito \$ 1.218,101-28 cts. en dinero i \$ 2.291,763-76 cts. en créditos. La Tesorería propiamente dicha poseia.

\$ 749,616 02	cts	en dinero, i
“ 1.431,168 26½	“	en créditos.

En el número de estos créditos no hemos hecho figurar sino por \$ 10,288 98½ los del Estanco ni consignado los saldos atrasados de la contribucion territorial que, algo producirán sin duda alguna. Tampoco hemos tomado en cuenta las existencias en especies estancadas que la Factoria Jeneral avaluaba en 1.º de octubre en cerca de \$ 403,000, bien que de esta cantidad pudiera tomarse unos cien mil pesos para hacer frente a los gastos ordinarios.

En nuestros calculos para lo venidero, hemos avaluado el déficit probable de 1861 en \$ 650,000 i el de 1862 en \$ 400,000. Supusimos que durante los años 1863 i 1864 los gastos igualarian a las entradas; en seguida, calculando en mas de \$ 500,000 la pérdida probable de los fondos prestados del empréstito, i en \$ 300,000 los depósitos que cobren sus dueños, encontramos que el déficit probable del Erario de aqui a la conclusion del ferro-carril llegaria probablemente a \$ 950,000 i cuando mas a un millon.

Al hacer estas evaluaciones, juzgamos que convenia preveer un déficit mas bien superior que inferior a la realidad a fin de tomar contra él precauciones mas bien exésivas que insuficientes. Por lo

tanto creemos que si, como es casi cierto, los hechos se alejan de nuestras previsiones, el déficit será mas bien menor que mayor.

Para llenar este déficit se puede hechar mano de cualquiera de los medios siguientes: 1.º de un aumento en los recursos de Tesorería que puede llegar a \$ 300,000, i de una reduccion de gastos de \$ 100,000 por año: 2.º se puede tomar a préstamo un millon por la emision de *vales* o si se quiere \$ 600,000 por una suspension de la amortizacion de la deuda del 6 por ciento i \$ 400,000 por una emision de *vales* sin tratar del descuento de los pagarés del fisco: 3.º i último, se puede por la modificacion de las leyes del papel sellado i de patentes i por el establecimiento de un impuesto sobre las trasfencias de bienes por causa de muerte, procurar un suplemento anual de \$ 300,000 a \$ 400,000 por año.

El Gobierno puede por lo tanto hacer frente no solo al déficit previsto, sino a un déficit tres veces mas considerable.

Por consiguiente, la situacion de la hacienda pública de Chile es todavía mui buena, i no autoriza las alarmas que han conmovido la opinion pública. Pocos Estados en el mundo se encuentran en una condicion tan satisfactoria, bien que la mayor parte de ellos paguen contribuciones mucho mas elevadas que esta República. Sin embargo esta situacion encierra obstáculos i compromisos suficientes para exigir del Gobierno mucha cautela i el empleo de una prudente enerjía: ella reclama mas particularmente ciertas reformas cuales son las que pueden aumentar el buen orden en el movimiento de los fondos fiscales. No indicaré mas que una de ellas, i esta es el establecimiento de una contabilidad jeneral.

Desde mucho tiempo atras se ha hecho notar tanto la falta de una contabilidad semejante como la necesidad de ella. Yo he podido sentirla mas notoriamente cuando he visto que la situacion del Erario no estaba determinada ni precisada en ninguna oficina ni en ningun libro de los períodos de tiempos mas próximo, de modo que permitiese al Ministro de Hacienda seguir utilmente el movimiento de los fondos. No he encontrado trabajo alguno en concreto que me sirviera para rectificar i comprobar el que acabo de hacer, a fin de presentar a US. un cuadro aproximativo mui imperfecto de la situacion del Erario en 1.º de octubre i evitar una multitud de errores, particularmente los que pueden resultar de las cantidades duplicadas. Es casi imposible, en efecto, hacer un balance sobre cuentas aisladas por mui bien llevadas que sean, sin esponerse al peligro casi inevitable de contar dos veces la misma cantidad ya sea en las entradas, ya en los gastos.

Una contabilidad jeneral suministraria al Gobierno un medio fácil

i seguro de seguir mes por mes i aun quincenalmente el movimiento de las entradas i gastos: ella le suministraría tambien un medio conveniente de comprobar la exactitud de los diversos empleados de hacienda i de seguir como de dirigir facilmente el movimiento de los fondos. En fin una contabilidad jeneral permitiría publicar mensualmente, como se hace en Europa, un cuadro de entradas i gastos.

Esta última ventaja que parece mediocre a primera vista es sin embargo, mui grande: asi, la necesidad de publicar esos cuadros en época determinada, estimula a los empleados i no les permite arrojar a los archivos, sin leer, los documentos de contabilidad. La publicidad ademas, llama sobre la administracion de la hacienda pública la vijilancia de la opinion, ilustra a esta i no permite la existencia de pánicos sin fundamento como el que acabamos de presenciar. Si los partidos se hacen una arma en pró o en contra del Gobierno de las publicaciones financieras, seran inducidos por la misma polémica i la discusion a estudiarlos i a crearse un sentido práctico difícil de adquirir cuando la situacion financiera del país no es exactamente conocida por persona alguna.

En virtud de estas razones i mientras se establezca una contabilidad jeneral, tengo el honor de proponer a US. como medida preparatoria, que haga resumir en un solo cuadro i publicar puntualmente en el periodico oficial los estados que los empleados de hacienda deben remitir mensualmente al Ministerio i que comprenden el resumen de las operaciones durante el mes precedente.

En cuanto a los medios que preferentemente deben tomarse en la situacion de que acabo de trazaros el cuadro, creí que solo me atañia el indicarlos a US. sucesivamente sin fijar la decision por unos mas que por otros. La eleccion que habrá de hacerse entre ellos, puede ser determinada no solo por consideraciones financieras, sino tambien por consideraciones políticas de que no debo ocuparme.

Dios guarde a US.

Santiago, diciembre 5 de 1861

J. G. COURCELLE SENEUIL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Santiago, diciembre 10 de 1861.

RENGIFO.

ESTADO

Que manifiesta las existencias en dinero, documentos i especies en arcas fiscales en 1.º de octubre de 1861, el presupuesto de entradas i gastos del último trimestre del mismo año i los depósitos particulares i municipales.

PROVINCIAS.	OFICINAS.	Existencias en Tesorería.		Presupuesto del último trimestre de 1861.		DEPÓSITOS PARTICULARES I MUNICIPALES.
		DINERO.	DOCUMENTOS I ESPECIES.	ENTRADAS DEL TRIMESTRE.	GASTOS DEL TRIMESTRE.	
ATACAMA	Tesorería i Aduana de Caldera.....	11,696 81	108,912 26	66,926 87	51,335 52	24,769 00½
	Tenencia de Ministros de Copiapó.....	19,868 39	19,868 39	15,000 00	8,105 76
	Estanco de Copiapó.....	6,350 46½	17,033 46½	1,014 00
	Id. de Caldera.....	6,000 00
	Id. de Tierra-Amarilla.....	5,795 20	554 52
	Tesorería i Aduana del Huasco.....	8,317 65	10,545 01	17,514 79	4,216 12	3,574 35
COQUIMBO	Tenencia de Ministros i Estanco de Vallenar.....	939 01	4,820 78	5,736 82	233 02
	Id. de id. id. de Freirina.....	156 13½	4,742	2,159 73
	Tesorería i Aduana de Coquimbo.....	3,206 29	59,375 04	27,206 29	48,924 87	35,012 61
	Tenencia de Ministros de la Serena.....	1,047 21	1,047 21	27,000 00
	Id. de id. de Elqui.....	54 07	1,654 07	3,093 86
	Id. de id. de Combarbalá.....	997 58	1,198 41
ACONCAGUA	Id. de id. i Estanco de Ovalle.....	2,387 25½	9,387 25½	4,161 11
	Id. de id. de Illapel.....	382 49½	3,752 49½	4,100 00
	Tenencia de Ministros de la Ligua.....	803 06	5,704 06	2,872 47	344 85
	Id. de id. de Petorca.....	800 00	700 00
	Id. de id. de Putaendo.....	2,100 00	2,900 00
	Id. de id. de San-Felipe.....	2,391 45	8,391 45	11,991 50
VALPARAISO	Id. de id. de Santa-Rosa.....	1,839 97	4,339 97	5,782 00
	Aduana de Valparaiso.....	A 245,128 73	241,199 06	916,074 01	140,476 96	4,586 86
	Tesorería de id.....	75,204 69	75,204 69	220,516 11	65,033 75
	Administracion de Correos de id.....	3,500 00	2,000 00
	Estanco de Quillota.....	4,604 38½	12,166 64½	5,461 89	4,147 28½
	Id. i Tenencia de Ministros de Casablanca.....	1,503 63	4,253 63	2,459 00	926 30½
SANTIAGO	Factoría Jeneral del Estanco.....	12,418 63½	B 10,288 98½	48,000 00	6,077 94	2,678 20
	Tesorería Jeneral.....	113,119 61	C 213,500 00	147,731 00	993,095 14	240,010 80
	Id. id.....	D 651,306 85
	Caja del empréstito anglo-chileno.....	6,500 00	E 125,000 00	8,000 00	11,100 00	42,128 71
	Ferro-carril de Santiago a Quillota.....	1,152,552 92	F 2,041,763 76	118,000 00	118,000 00
	Estanco de Lampa.....	F 65,548 31	G 250,000 00
COLCHAGUA	Id. de Renca.....	1,172 19	4,572 24	159 50
	Id. 1.º de Santiago.....	3,130 12	11,085 71	610 20
	Id. 2.º de id.....	6,679 94½	18,053 18½	1,038 19
	Id. de Nuiña.....	20,475 82½	65,475 82½	450 00
	Id. i Tenencia de Ministro de S. Bernardo.....	1,632 53	5,393 53	376 00
	Id. de Maipo.....	112 08	7,000 00	897 00
MAULE	Id. de Melipilla.....	396 09½	1,912 08	308 40
	Tenencia de Ministros de Rengo.....	2,270 38½	10,680 04½	1,559 08½	941 58
	Estanco de Guacargüe.....	1,391 46	1,391 46
	Id. de Santa-Cruz.....	3,000 00	516 00
	Id. de San-Fernando.....	7,454 50	4,500 00	360 00
	Tenencia de Ministro de id.....	11,093 06½	11,093 06½	9,000 00	4,033 02
TALCA	Estanco de Nancagua.....	1,117 23	3,117 23	510 00
	Id. de Curicó.....	1,836 03	1,585 69
	Id. de Llico.....	209 99
	Tenencia de Ministro i Estanco de Talca.....	28,733 21½	44,418 81½	19,500 00
	Id. de Molina i Curepto.....	242 80	3,150 00	1,800 00
	Tesorería i Aduana de Constitucion.....	3,307 42½	3,984 42½	8,181 00	11,200 69
ÑUBLE	Estanco de id.....	717 08½	3,117 08½
	Id. i Tenencia de Ministros de Linares.....	2,049 85	20,789 85	3,050 00	1,233 75
	Id. id. id. de Itata.....	350 00	3,050 00	1,896 00
	Id. de Cauquenes.....	2,148 66½	11,247 66½
	Tenencia de Ministro de id.....	206 29	296 29	9,990 00
	Id. de id. i Estanco del Parral.....	673 21	2,473 21	1,746 00
CONCEPCION	Tenencia de Ministro de Chillan.....	15,753 43½	40,122 02½	17,386 87½
	Tesorería i Aduana de Talcahuano.....	51,764 16½	3,623 70	116,329 00½	126,049 13½	2,798 24½
	Id. id. del Tomé.....	8,688 98½	2,475 86	8,688 98½	1,869 55	19 30
	Estanco de Talcahuano.....	809 63½	809 63½
	Id. de Puchacai.....	719 79	2,819 79	1,364 73
	Tenencia de Ministro de Concepcion.....	540 19½	754 85½
ARAUCO	Id. de id. i Estanco de Rere.....	63 03½	2,408 81	1,824 22½	180 00
	Id. de id. id. de Lautaro.....	830 49	3,355 85	2,546 49	2,402 85
	Estanco i Tenencia de Ministros de los Ángeles.....	36,480 80	47,454 80	87,000 00	9,261 98
	Tesorería i Aduana de Valdivia.....	10,499 85½	492 33	13,422 39	25,624 30	1,444 32½
	Estanco de Osorno.....	500 00	500 00
	Tesorería de Llanquihue.....	4,217 88	5,117 88	7,873 48
CHILOÉ	Estanco de id.....	216 71	216 71
	Tesorería i Aduana de Chiloé.....	2,008 99	1,093 32	12,680 00	24,398 17½	56 00
	Estanco de Ancud.....	827 36
	Id. de Calbuco.....	599 54
	Id. de Castro.....	1,633 79
	Id. de Quinchao.....	190 50½	598 00	82 08½
TOTALES.....		1,967,720 30	3,722,932 02½	2,042,760 20½	2,052,596 06½	463,475 25

A Dinero i pagarés vencidos.—B Varios deudores solventes.—C Cédulas hipotecarias.—D Pagarés de Aduana.—E Oro i plata por amonedar.—F. En el banco de Edwards.—G Prestados 200,000 \$ al ferro-carril de Valparaiso a Quillota, i 50,000 \$ a un contratista.

COMPARACION DE LAS ENTRADAS I GASTOS DEL TRIMESTRE.

Total de gastos segun el estado que antecede.....	\$ 2,052,596 06½
Del dividendo de la deuda exterior correspondiendo a setiembre de 1861, saldo para pagar en 1.º de octubre.....	67,288
Dividendo de la misma, correspondiente a noviembre.....	239,439 20
Total jeneral de gastos.....	\$ 2,359,323 26½
Id. de entradas.....	2,042,760 20½
Diferencia.....	\$ 316,563 06